



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Sagrada

DECRETO NÚMERO 0412

(01 SEP. 2025)

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el cargo de carrera AYUDANTE con clasificación código-grado 472-16 bajo la SECRETARÍA DE HACIENDA de la Planta de la planta central de la Gobernación, se encuentra en vacancia definitiva y esta reportado en el Sistema de Información del Mérito y la Oportunidad SIMO, para salir a concurso de méritos liderado por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC –.

Que, según análisis de la Oficina de Talento Humano, no existe personal de carrera, que cumpla los requisitos y reúna las competencias para ser encargado, siendo procedente el nombramiento provisional mientras se provee por mérito a través de concurso liderado por la CNSC.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional a el/la señor/a O'NEILL POMARE GESNER, identificada/o con la cédula de ciudadanía N° 18010791, de la Planta central de la Gobernación, en el cargo de AYUDANTE con clasificación código-grado 472-16 bajo la/el SECRETARÍA DE HACIENDA mientras se surte proceso para proveer la vacante por mérito a través de concurso liderado por la CNSC

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **01 SEP. 2025**

EL GOBERNADOR,


NICOLÁS IVÁN GALLARDO VASQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,


JOSE NORRELL MITCHELL NELSON